REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

ESTADO No. 071

Fecha De Publicación: 04 DE MAYO DE 2021– Hora: 8:00 AM

Respetados usuarios:

- Para acceder a la providencia solo haga clik en la radicación de su proceso, agradecemos respetar la privacidad de los otros asuntos.

- Si la radicación del proceso no tiene habilitado el enlace a la providencia es porque el asunto está sometido a reserva, favor revisar el buzón de entrada del correo electrónico que reportó en la demanda o repórtelo al e-mail j03fctoiba@cendoj.ramajudicial.gov.co con sus datos personales y los del proceso o a la línea de WhatsApp 3046127538.
- Nos permitimos comunicarles que el horario de RECEPCIÓN - RADICACIÓN de memoriales y escritos en nuestro correo electrónico institucional y WhatsApp es de lunes a viernes de 8:00 AM a 12:00 AM y de 1:00 PM a 5:00 PM. Cualquier documento recibido fuera de este horario, será recibido y formalizado a la primera hora y día hábil siguiente.
-Para una mejor comunicación, les solicitamos que al redactar el asunto del mensaje electrónico a remitir a nuestro correo electrónico institucional atienda la formula "demandante, demandado, documento de identificación de las partes, radicado del proceso y lo que requiere con claridad" y **REMITIR LOS DOCUMENTOS A LA CONTRAPARTE CUANDO DE ELLOS SE DEBA DAR TRASLADO A LA CONTRAPARTE (Decreto 806 de 2020).**
- Se les recuerda a las partes y apoderados que de todo documento que se esté relacionado con traslados, deben ser remitidos a las contrapartes para que se pronuncien debidamente (Decreto 806 de 2020)

NÚMERO DE EXPEDIENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	TIPO DE PROCESO	FECHA DEL AUTO	ESTADO	OBJETO	OBSERVACIONES
73001311000320080001300	DEYI MILENA CIFUENTES BERNAL	DIEGO FERNANDO PEÑA OSPINA	REVISIÓN ALIMENTOS	03-05-2021	04-05-2021	REQUIERE PAGADOR	
73001311000320190046300	LUZ HERMINA ACOSTA TORRES	JOSÉ ÁNGEL SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	ALIMENTOS	03-05-2021	04-05-2021	TIENE POR NO CONTESTADA DEMANDA- EN FIRME PASE AL DESPACHO	
73001311000320200009200	GUIMAR GABRIELA GIRALDO VERA	ALEXANDER AUGUSTO VARGAS LOZANO	UNIÓN MARITAL DE HECHO	03-05-2021	04-05-2021	EN CONOCIMIENTO DE PETICIONARIO	

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ - TOLIMA

73001311000320200012800	PAULA ANDREA GUIZO ROMERO	JAIRO PUENTES SUAREZ	UNIÓN MARITAL DE HECHO	03-05-2021	04-05-2021	DESIGNA CURADOR	
73001311000320200013800	EDISON ENRIQUE URQUIJO ANDRADE	YENNY MARCELA ROA RODRÍGUEZ	OFRECIMIENTO DE ALIMENTOS	03-05-2021	04-05-2021	INADMITE DEMANDA	

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LA DECISION ANTES RELACIONADA SE FIJA LA PRESENTE EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 AM) SE DESFIJARÁ LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 P.M.)

MARCO ANTONIO CHACÓN MESA

Secretario